



BASES Y CONDICIONES

Concurso Sorteo Primavera "Ganate un Circuito Dulce Francia"

1. Organizador

El presente concurso (en adelante, el "Concurso") es organizado por GRUPALES TRAVEL S.R.L., CUIT N.º 30-71806845-9 (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en la Provincia de San Luis, República Argentina.

2. Vigencia

El Concurso tendrá vigencia desde las 00:00 horas del 1 de agosto de 2026 hasta las 23:59 horas del 21 de septiembre de 2026, inclusive.

El sorteo se realizará el día 21 de septiembre de 2026, mediante una plataforma digital de selección aleatoria, entre todos los participantes que hubieren cumplido íntegramente con los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

El Organizador podrá realizar el sorteo en una fecha posterior cuando existan razones técnicas, operativas o de fuerza mayor que impidan su realización en la fecha prevista.

3. Participantes

Podrán participar personas humanas mayores de dieciocho (18) años, con domicilio en la República Argentina.

No podrán participar los socios, directivos, empleados, colaboradores, proveedores vinculados a la organización del Concurso, ni sus cónyuges, convivientes o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

4. Mecánica y requisitos de participación

Para participar será necesario:

- Ser mayor de dieciocho (18) años.
- Seguir la cuenta oficial de Grupales Travel en Instagram.
- Dar "Me gusta" a la publicación oficial del Concurso.
- Etiquetar, como mínimo, a una (1) persona distinta por comentario. Se admitirán comentarios adicionales, siempre que se etiqueten personas diferentes. No se admitirán perfiles falsos, comerciales o de celebridades.
- Compartir la publicación en historias mencionando a Grupales Travel. En caso de tener perfil privado, el participante deberá remitir una captura de pantalla por mensaje privado durante la vigencia del Concurso.
- Completar correctamente el formulario oficial del Concurso con todos los datos requeridos.

La omisión o falsedad de cualquiera de los datos solicitados facultará al Organizador a excluir al participante, aun cuando hubiera resultado ganador.

5. Premio

El premio consiste en un (1) circuito terrestre "Dulce Francia" para una (1) persona, de ocho (8) días y siete (7) noches, operado por Europamundo, utilizable entre los meses de marzo y diciembre de 2027, sujeto a disponibilidad del operador.

El premio incluye exclusivamente:

- Circuito terrestre.
- Recorrido en autocar.
- Guía acompañante en español y portugués.
- Siete (7) noches de alojamiento.
- Desayuno buffet diario.
- Seguro básico de viaje.
- Tren de alta velocidad Burdeos-París.
- Paseo en barco en Padirac.
- Entradas previstas en el itinerario.
- Dos (2) cenas (Amboise y Rocamadour).

El premio no incluye, entre otros:

- Pasajes aéreos nacionales o internacionales.
- Traslados desde o hacia aeropuertos, terminales o estaciones.
- Tasas, impuestos y percepciones.
- Pasaporte, visas u otra documentación.
- Comidas y bebidas no expresamente incluidas.
- Excursiones opcionales.
- Gastos personales.
- Propinas.
- Seguros complementarios.
- Asistencia médica no cubierta por el seguro incluido.
- Cualquier otro servicio no indicado expresamente como incluido.
- **Todos los gastos no expresamente previstos serán de exclusivo cargo del ganador.**



6. Condiciones de utilización del premio

- El premio es personal, intransferible y no podrá ser vendido, cedido, transferido, canjeado por dinero ni sustituido por otro premio a solicitud del ganador.
- El viaje deberá realizarse entre marzo y diciembre de 2027, sujeto a disponibilidad del operador turístico.
- En caso de que el circuito ofrecido dejare de comercializarse, fuera modificado o resultare imposible su prestación por causas ajenas al Organizador, éste podrá sustituirlo por otro circuito de características y valor similares.
- La reserva del viaje deberá efectuarse con la anticipación requerida por el operador.

7. Ganador

- El potencial ganador será notificado mediante mensaje privado y/o por los medios de contacto informados en el formulario.
- Asimismo, su nombre podrá publicarse en las redes sociales oficiales de Grupales Travel.
- El ganador dispondrá de veinticuatro (24) horas corridas desde su notificación para aceptar el premio y remitir la documentación solicitada.
- Si no pudiera ser contactado, rechazara el premio, no cumpliera con los requisitos establecidos o no respondiera dentro del plazo indicado, perderá automáticamente todo derecho al premio, pudiendo el Organizador realizar un nuevo sorteo.

8. Documentación para viajar

- Será exclusiva responsabilidad del ganador contar, con la antelación suficiente, con pasaporte vigente, visas, permisos, certificados sanitarios, vacunas y cualquier otra documentación exigida por las autoridades competentes.
- La imposibilidad de realizar el viaje por falta o irregularidad de dicha documentación no generará derecho a compensación alguna.

9. Responsabilidad

- El Organizador actúa exclusivamente como organizador del Concurso.
- La prestación del circuito será realizada por Europamundo y demás prestadores turísticos intervinientes, quienes serán los únicos responsables por la efectiva prestación de los servicios contratados.
- El Organizador no responderá por cancelaciones, modificaciones de itinerario, demoras, fuerza mayor, conflictos gremiales, restricciones gubernamentales, situaciones sanitarias, condiciones climáticas, decisiones del operador turístico o cualquier otro hecho ajeno a su control.

10. Datos personales

La participación implica el consentimiento para que los datos personales sean incorporados a la base de datos del Organizador y utilizados para la administración del Concurso, la entrega del premio y el envío de comunicaciones comerciales de Grupales Travel, pudiendo el participante solicitar en cualquier momento su actualización o supresión conforme a la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales.

11. Derechos de imagen

El ganador autoriza al Organizador, sin derecho a compensación económica, a difundir su nombre, imagen, voz y ciudad de residencia con fines promocionales relacionados con el presente Concurso, por cualquier medio de comunicación, durante el plazo de un (1) año contado desde la fecha del sorteo.

12. Modificaciones y cancelación

El Organizador podrá modificar, suspender o cancelar el Concurso, total o parcialmente, cuando medien circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra causa ajena a su voluntad que así lo justifique, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna. Toda modificación será comunicada por los mismos medios utilizados para la difusión del Concurso.

13. Instagram

El presente Concurso no está patrocinado, administrado ni asociado de modo alguno con Instagram ni con Meta Platforms Inc.

14. Aceptación

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación plena e incondicional de las presentes Bases y Condiciones.

15. Jurisdicción

Toda cuestión derivada de la interpretación o ejecución de las presentes Bases y Condiciones será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Luis, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.